

	<b>Términos de Referencia</b>	
<b>SERVICIO DE ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CAMBIO DE POSTES DE CONCRETO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA SEDE SAN JUAN DE MIRAFLORES - ELECTROPERÚ S.A.</b>		

**1. DATOS DEL AREA USUARIA**

Subgerencia de Logística de la Gerencia de Administración y Finanzas

**2. TITULO DEL REQUERIMIENTO**

Servicio de elaboración de expediente técnico para el servicio de mantenimiento y cambio de postes del sistema de alumbrado público en la sede San Juan de Miraflores- ELECTROPERU S.A.

**3. OBJETIVO POI**

Mejorar la eficiencia operativa

**4. PRIORIDAD DE ATENCION**

Rápido (R)

**5. FEHA REQUERIDA DE INICIO DE PRESTACION**

Mayo 2025

**6. ANTECEDENTES**

El sistema de alumbrado público en los ambientes de Electroperú cuenta con infraestructura deteriorada e inoperativa, por lo que es necesario realizar la revisión de los equipos que lo conforman tales como postes y estructuras de soporte de las luminarias de alumbrado público, equipos de iluminación y los niveles de iluminación necesarios.

**7. DESCRIPCION DEL REQUERIMIENTO:**

Contratar los servicios de una empresa jurídica o natural con el propósito de que elabore los Términos de Referencia y/o Expediente Técnico del servicio de mantenimiento y cambio de postes del sistema de alumbrado público en la sede San Juan de Miraflores- ELECTROPERU S.A.


La elaboración de los Términos de Referencia comprende entre otros, el estudio de iluminación, reemplazo de los postes de alumbrado público en caso de ser necesario, informe de técnico de implementación de sistemas de iluminación modernos con tecnología de vanguardia o convencional, cronograma de ejecución, presupuesto, planos, etc.

Luego de concluido el servicio de Elaboración de los Términos de Referencia, ELECTROPERU S.A. convocará el procedimiento que corresponda para la ejecución e implementación respectiva del servicio en mención.

**8. JUSTIFICACION**

La ejecución del servicio es necesaria dado que, a la fecha, la infraestructura actual está deteriorada, algunos equipos de iluminación se encuentran inoperativos y las estructuras ya cumplieron su vida útil y requieren cambio; por lo que se requiere se realice el expediente para el mantenimiento y cambio de postes del sistema de alumbrado público en las instalaciones de Electroperu.

Asimismo, esta intervención permitirá atender oportunamente posibles observaciones por parte de los inspectores de la Municipalidad de San Juan de Miraflores y obtener la renovación de la certificación ITSE (Certificado de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones), cuyo trámite se debe realizar en julio 2026.

	<b>Términos de Referencia</b>	
<b>SERVICIO DE ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CAMBIO DE POSTES DE CONCRETO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA SEDE SAN JUAN DE MIRAFLORES - ELECTROPERÚ S.A.</b>		

## 9. OBJETIVO

Contar con el servicio de elaboración de expediente técnico para el mantenimiento y reemplazo de postes del sistema de alumbrado público en la sede San Juan de Miraflores- ELECTROPERU S.A. a fin de eliminar el riesgo y garantizar el mantenimiento de la infraestructura de la sede San Juan.

## 10. ALCANCES DEL SERVICIO

- Inspección en campo y revisión de recorrido eléctrico del Sistema de Alumbrado Público (AP).
  - Revisión de las estructuras donde se encuentran instalados las Lámparas de AP.
  - Revisión y diagnóstico del circuito de Alumbrado Público, equipamiento y su funcionamiento.
  - Elaboración del expediente técnico requerido por ELECTROPERU el cual consta, como mínimo, de las siguientes partes:
    - Memoria Descriptiva
    - Plano de Ubicación a escala adecuada (perimétrico)
    - Diagrama unifilar de las instalaciones de ELECTROPERÚ y la ubicación de los puntos de iluminación respectivos.
    - Especificaciones Técnicas de materiales a reemplazar y propuestos, incluyendo luminarias, postes, cableado y accesorios.
    - Evaluación de la necesidad de reubicación de poste, si se justifica.
    - Evaluación económica y beneficio costo con la implementación de un sistema de alumbrado público con tecnología convencional o moderna.
    - Cálculo de metrado de materiales, equipos y Mano de obra.
    - Presupuesto referencial detallado.
    - Cronograma tentativo de ejecución del mantenimiento y reemplazo.
- Planos.

## 11. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS

### 11.1. Condiciones ambientales

N/A

### 11.2. Condiciones generales

N/A

### 11.3. Condiciones específicas

N/A

### 11.4. Normas Técnicas

La elaboración del servicio deberá realizarse en estricto cumplimiento de las disposiciones legales y normas técnicas vigentes, señaladas a continuación:

- Código Nacional de Electricidad
- NTP 370.303 Instalaciones Eléctricas en edificios
- Reglamento Nacional de Edificaciones.
- Norma G-050 Seguridad durante la construcción.

### 11.5. Inspección y ensayos de fábrica

N/A

	<b>Términos de Referencia</b>	
<b>SERVICIO DE ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CAMBIO DE POSTES DE CONCRETO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA SEDE SAN JUAN DE MIRAFLORES - ELECTROPERÚ S.A.</b>		

#### 11.6. Documentos entregables

El contratista debe entregar el expediente detallado en el numeral 10 para los alcances del servicio al link de enlace de Mesa de Partes virtual: <https://facilita.gob.pe/t/2264> . Todos los entregables serán proporcionados en formato digital en PDF y archivos editables (AUTOCAD).

#### 11.7. Impacto ambiental, seguridad y salud en el trabajo

EL CONTRATISTA se obliga a respetar todos los dispositivos y normas legales vigentes, respecto a la Protección y Conservación del Medio Ambiente, así como, las de Seguridad y Salud en el trabajo, como también el Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo de ELECTROPERU S.A. (RISST). De igual manera, deberá vigilar y velar que su personal asignado para la ejecución del servicio cumpla con las normas indicadas.

#### 11.8. Capacitación y entrenamiento

N/A

#### 11.9. Visita Técnicas

Se recomienda que el contratista, previa a la presentación de su propuesta técnica y económica, efectúe una visita técnica a la zona donde se ejecutarán los trabajos, sito en Av. Prolongación Pedro Miotta 421 - San Juan de Miraflores. ELECTROPERU S.A., se brindará las facilidades de acceso a las personas (máximo dos), que desean efectuarla, siendo el horario de visita de (10:00h a 13:00 horas.) de lunes a viernes.

Para tal efecto, se deberá solicitar autorización, previa solicitud a la Subgerencia de Logística a través de los correos electrónicos siguientes: Magally Martínez ([mmartinez@electroperu.com.pe](mailto:mmartinez@electroperu.com.pe)); Alfredo Trujillo ([atrujillo@electroperu.com.pe](mailto:atrujillo@electroperu.com.pe)); Alfredo Vasquez ([avasquez@electroperu.com.pe](mailto:avasquez@electroperu.com.pe))

### 12. PERIODO DE GARANTÍA TÉCNICA

No aplica

### 13. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA

#### 13.1. LUGAR

La ejecución del servicio se desarrollará en los ambientes de las Instalaciones de la Sede San Juan en ELECTROPERU S.A., sito en la Av. Prolongación Pedro Miotta N° 421, distrito de San Juan de Miraflores.


#### 13.2. PLAZO DE ENTREGA

Las actividades tendrán una duración de treinta (30) días calendarios como máximo, computados a partir del día siguiente de otorgada la orden de proceder por parte del administrador del Contrato/Orden de Servicio.

### 14. REQUISITOS DEL POSTOR Y/O PERSONAL

#### 14.1. EXPERIENCIA DEL POSTOR

Estar inscrito en el Registro Nacional de Proveedores (RNP) y no estar impedido, sancionado ni inhabilitado para contratar con el Estado.

	<b>Términos de Referencia</b>	
<b>SERVICIO DE ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CAMBIO DE POSTES DE CONCRETO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA SEDE SAN JUAN DE MIRAFLORES - ELECTROPERÚ S.A.</b>		

El postor, deberá acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 50,000.00 (cincuenta mil con 00/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los 8 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computaran desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago según corresponda. La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicio o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago.

Se considera servicios similares a los siguientes: en elaboración de expedientes u obras o mantenimiento de Subestaciones Eléctricas de Potencia y/o Distribución y redes eléctricas subterráneas o aéreas de transmisión o distribución.

#### 14.2. REQUISITOS DEL PERSONAL

- Ingeniero Electricista o Electromecánico Electricista; acreditado mediante copia de Título Profesional.
- Experiencia mínima de 05 año en obras o mantenimiento de Subestaciones Eléctricas de Potencia y/o Distribución y redes eléctricas subterráneas o aéreas de transmisión o distribución.
- La acreditación de su experiencia con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos, (ii) constancias de trabajo, (iii) certificados de trabajo.

#### 15. ADELANTOS

No se otorgará adelantos.

#### 16. FORMA DE PAGO

La moneda de pago será en nuevos soles. La forma de pago será posterior a la entrega del servicio prestado y dentro de los diez (10) días naturales siguientes de la fecha de otorgada la recepción y conformidad de la prestación y del expediente de pago respectivo, el cual estará conformado por:

- Factura (original y copia de la SUNAT)
- Copia de la Orden de Servicio
- Entregable detallado en el numeral 11.6 de los Términos de Referencia.


Toda documentación del expediente de pago se podrá realizar a través de la mesa virtual: <https://facilita.gob.pe/t/2264> ; que enviará un cargo indicando su recepción.

#### 17. FORMULA DE REAJUSTE

No aplica

#### 18. PENALIDADES APLICABLES

Si el Contratista incurre en retraso injustificado en la ejecución de la prestación objeto del contrato, ELECTROPERU le aplicará al Contratista una penalidad por cada día de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, en concordancia con el artículo 120° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

	<b>Términos de Referencia</b>	
<b>SERVICIO DE ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CAMBIO DE POSTES DE CONCRETO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA SEDE SAN JUAN DE MIRAFLORES - ELECTROPERÚ S.A.</b>		

## 19. SEGUROS APLICABLES

Para la inspección en campo, deberá contar con la póliza de seguro complementario de trabajo de riesgo (SCTR).

## 20. SISTEMA DE ACONTRATACIÓN

Suma alzada

## 21. DECLARATORIO DE VIABILIDAD

No aplica

## 22. OBLIGACIONES

### 22.1. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA


- Ejecutar el servicio de acuerdo con los requerimientos, indicaciones y condiciones señaladas en los alcances del servicio y por el área usuaria.
- Es responsabilidad del Contratista contar y disponer con los equipos y herramientas necesarios para la prestación del servicio.
- Se exige al contratista la confidencialidad de la información utilizada y del producto encargado.

#### 22.1.1. CLAUSULA ANTICORRUPCIÓN Y SOBORNO

A la suscripción de este contrato, EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber ofrecido, ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la entidad contratante. Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente. Aunado a ello, EL CONTRATISTA se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.

### 22.2. OBLIGACIONES DE ELECTROPERU

- Facilitar el ambiente de trabajo en las sedes donde se realizarán los trabajos.
- Designará a un Administrador del Contrato/Orden de Servicio, quién será el encargado de velar por la buena prestación del servicio contratado.
- La Subgerencia de Logística deberán designar un responsable TECNICO.
- Otorgar las facilidades de ingreso a sus instalaciones al personal del Contratista durante el período de ejecución del servicio.
- Proporcionar al postor ganador la información técnica correspondiente
- Dar conformidad al servicio ejecutado y el pago de la factura correspondiente.

	<b>Términos de Referencia</b>	
<b>SERVICIO DE ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CAMBIO DE POSTES DE CONCRETO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA SEDE SAN JUAN DE MIRAFLORES - ELECTROPERÚ S.A.</b>		

## 23. CLAUSULAS LEGALES

### 23.1. SOLUCION DE CONTROVERSIAS

Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven mediante conciliación. Cualquiera de las partes tiene el derecho a solicitar una conciliación dentro del plazo de caducidad correspondiente, según lo señalado en el artículo 82 de la Ley N° 32069.

### 23.2. RESOLUCIÓN DE CONTRATO POR INCUMPLIMIENTO

El contrato será resuelto conforme lo establece el artículo 68 de la LGCP vigente y lo que señale su Reglamento respecto a ello.

## 24. GARANTÍAS

No aplica

## 25. CONFIDENCIALIDAD

El CONTRATISTA se compromete a no revelar, comentar, suministrar o transferir de cualquier forma a terceros, cualquier información estrictamente confidencial que hubiese recibido directa o indirectamente de ELECTROPERU o que hubiese sido generada como parte del Servicio.

El incumplimiento de esta obligación será causal de resolución de la orden de servicio o contrato respectivo, y de ser el caso, ELECTROPERU se reserva el derecho de interponer las acciones legales que correspondan en caso de que el PROVEEDOR incumpla esta condición, aún después de terminado el servicio.

El CONTRATISTA deberá tomar las acciones pertinentes para durante la realización del SERVICIO su personal deberá tomar los compromisos siguientes:

No revelar, comentar, suministrar o transferir de cualquier forma a terceros, cualquier información sensible que hubiese recibido directa o indirectamente de ELECTROPERU o que haya sido generada en relación con el Servicio.


Manejar de manera confidencial la información que le sea presentada o entregada por ELECTROPERU, y toda información que haya sido generada en relación con el servicio, así como no emplearla en beneficio propio o de terceros.

## 26. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato está a cargo de la subgerencia de Logística, quien designará a un personal responsable de supervisar los trabajos establecidos en el presente documento, verificando la calidad y cumplimiento de las condiciones contractuales; el mismo que deberá otorgar la conformidad respectiva. El área de Servicios Generales apoyará con la Supervisión.

## 27. CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

La conformidad será otorgada por la Subgerencia de logística de ELECTROPERU en el plazo máximo de siete (7) días calendario de recibido el informe final.

	<b>Términos de Referencia</b>	
<b>SERVICIO DE ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CAMBIO DE POSTES DE CONCRETO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA SEDE SAN JUAN DE MIRAFLORES - ELECTROPERÚ S.A.</b>		

### 28. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

La recepción conforme de la prestación por parte de LA ENTIDAD CONTRATANTE no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 69 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas y el artículo 144 de su Reglamento.

El plazo máximo de responsabilidad del contratista es de UN (1) AÑO contado a partir de la conformidad otorgada por ELECTROPERU.

### 29. GESTIÓN DE RIESGO

Se adjunta anexo 1.

### 30. OTROS ASPECTOS

El presente requerimiento no se encuentra definido en:

- Una ficha homologada incluida en el Listado de Requerimientos Homologados.
- Una ficha técnica de Listado de Bienes y Servicios Comunes y
- Catálogo Electrónico de Acuerdos Marco

### 31. CONTROL DE CAMBIOS

N/A

### 32. ANEXOS

Anexo 2: Se adjunta en el siguiente enlace el Plano de alumbrado público en PDF

### 33. PARTICIPANTES EN LA FORMULACIÓN DEL REQUERIMIENTO

Descripción	Nombre	Firma
Elabora	Asistente de Mantenimiento	
Elabora y Revisa	Analista Principal de Servicios Generales	
Aprueba	Subgerente de Logística	

	<b>Términos de Referencia</b>	
<b>SERVICIO DE ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CAMBIO DE POSTES DE CONCRETO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA SEDE SAN JUAN DE MIRAFLORES - ELECTROPERÚ S.A.</b>		

**ANEXO 1:**

**Matriz de Gestión Riesgos en Contrataciones Públicas**

<b>Descripción del requerimiento</b>	Servicio de movilidad para traslado de personal autorizado por ELECTROPERU S.A. dentro del área de Lima Metropolitana y Callao.											
<b>Área usuaria</b>	Subgerencia de Logística											
Nro	Fase de contratación	Descripción del riesgo	Fuente del riesgo	Consecuencia del riesgo	Propietario del riesgo	Probabilidad	Impacto	Nivel del riesgo inherente	Medio(s) de control existente(s)	Efectividad del (los) medio(s) de control existente(s)	Nivel del riesgo residual	Evaluación del riesgo residual
1	Compra	No se presenten ofertas	- Proveedores no cumplen con los requisitos de calificación o plazo de entrega	- Declaratoria desierta	- Área usuaria / Subgerente de Logística / Analista de Logística	Baja	Bajo	Riesgo Bajo	La dependencia encargada de las contrataciones (Logística) verifica que el requerimiento cumpla las disposiciones y principios de la normativa de contrataciones del Estado	Mejorable	Riesgo Bajo	ACEPTABLE

## SERVICIO DE ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CAMBIO DE POSTES DE CONCRETO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA SEDE SAN JUAN DE MIRAFLORES - ELECTROPERÚ S.A.

### ANEXO 2

